

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 016

FECHA : MIÉRCOLES 04 DE DICIEMBRE 2002
HORA : 8:00 A.M
LUGAR : SALA DE JUNTAS BLOQUE ADMINISTRATIVO N° 1

ASISTENTES: Rafael Fernando Parra Cardona
 Rector
 Luis Eduardo Téllez Chivatá
 Decano (e) Facultad de Educación
 Oscar José Osorio Gómez
 Decano (e) Facultad Ciencias Humanas y Bellas Artes
 César Arturo Agudelo Henao
 Decano (e) Fac. Ciencias Básicas y Tecnologías
 Marco Alfonso Nieto
 Director del Programa de Medicina
 Orlando Salazar Salazar
 Decano (e) Facultad de Ingeniería
 Rocío Stella Suárez Román
 Decano (e) Ciencias Agroindustriales
 Edilma Gil Marín
 Decana (e) Ciencias Econ y Administrativas
 Luis Fernando Marín Ríos
 Representante de los Directores de Programa
 Ana Patricia León Urquijo
 Rep de los docentes
 Alexander Cardona Naranjo
 Rep. Estudiantes
 Ana Milena Ramírez Jaramillo
 Secretaria General

AUSENTES: Roberto Estefan Chehab
 Decano (e) Facultad de Ciencias de la Salud (Excusa)

INVITADOS: Manuel Antonio López Botero
PERMANENTES Vicerrector Administrativo
 Según Art 49 Julio Cesar Victoria Aguirre
 Parágrafo 4 Est Gral Vicerrector Académico

ORDEN DEL DÍA:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. PROYECTO DE ACUERDO
 - 2.1 Proyecto Curricular de Educación Preescolar, adscrito a la Facultad de Educación.
3. PROPOSICIONES Y VARIOS

Se aprobó el incluir dentro del orden del día como tercer punto comisiones de estudio. Fue aprobado con la modificación propuesta:

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 016

ORDEN DEL DÍA:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. PROYECTO DE ACUERDO
Proyecto Curricular de Educación Preescolar, adscrito a la Facultad de Educación.
3. COMISIONES DE ESTUDIO
4. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:

Se informó por Secretaria General que hubo quórum suficiente para deliberar y decidir.

2. PROYECTO DE ACUERDO

2.1 Proyecto curricular de la Licenciatura en Educación Preescolar, adscrito a la Facultad de Educación.

La Licenciada Sonia Vallejo G y el Decano de la Facultad de Educación, hicieron la presentación del proyecto.

Después de la presentación del proyecto se destacan los siguientes aspectos:

- * La propuesta se encuentra fundamentada en el decreto 272 de febrero de 1998..*
- * Se resalta su estructura curricular innovadora en cuanto a que rompe el currículo y materias y adopta un modelo sistémico por núcleos temáticos su diseño. Se aclara que es experimental.*
- * La ley 115 de 1998, exige el nivel de preescolar como obligatorio. Se calcula que dentro de esta población que está comprendida entre los niños de 0 a 6 años de edad, existen alrededor de setenta y ocho mil trescientos setenta y ocho (78.378) niños, de los cuales faltan por atender en educación preescolar sesenta y siete mil ciento setenta (67.170) niños.*
- * La propuesta está sustentada en el modelo cognitivo social.*
- * Tiene como Misión: asumir la formación de profesionales con sentido humanístico, con capacidad de producir conocimientos pedagógicos con competencia para dinamizar.*

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 016

- * Tiene como Visión: formar hombres y mujeres con una nueva forma de asumir conocimientos profesionales con capacidad crítica, analítica, reflexiva, que atiendan a la problemática educativa del contexto regional, local de la población infantil escolarizada y desescolarizada.
- * El proyecto curricular, tiene como objetivo contribuir a la adquisición de conocimientos, habilidad y destrezas del estudiante que permita reconocer las características evolutivas del niño y niña en edad preescolar.
- * Se destaca dentro del documento, la investigación que harán los estudiantes desde sus primeras etapas y através de ese análisis se sugirieron dos temáticas fundamentales que dieron origen a dos líneas de investigación.

RECOMENDACIONES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO ACADÉMICO

- * Las líneas de investigación no están muy claras dentro del documento, se entienden únicamente con la exposición del proyecto.
- * Le falta contenido bibliográfico.
- * El documento debe ser adaptado de manera homogénea.
- * No se debe mezclar dentro del mismo documento los términos alumno y estudiante.
- * Es necesario que se incluya en el currículo la Psicopatología infantil, ya que se hace necesario este conocimiento por parte del estudiante, con el fin de reconocer y detectar posibles comportamientos inadecuados del niño.
- * La informática y la Tecnología es fundamental dentro del aprendizaje del estudiantes y debe estar consignada desde los primeros semestres.
- * Falta hacer mas énfasis en la parte etnográfica como en la parte social y antropológicas.
- * Es necesario hacer fundamentaciones del currículo, desde el punto de vista sociológico y psicológico.
- * Se sugiere retirar del perfil del profesional, la formación como gerentes de la Institución, debido a que el currículo no es fuerte en este campo.

Luego de las siguientes recomendaciones se pone a consideración el proyecto. Es aprobado.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 016

Se nombró una comisión con el fin de evaluar la adecuación del documento presentado ante el Consejo Académico. Sus integrantes son:

*Doctor Alfonso Nieto.
Doctora Patricia león Urquijo
Doctora Edilma Gil.*

3. COMISIONES DE ESTUDIO

3.1 Profesora Marleny Salazar Salazar. La Docente solicita una comisión de estudios en “ Maestría en Ciencias Biomédicas”, que se realizará en la Universidad del Quindío.

La docente se encuentra actualmente desarrollando un proyecto de investigación y por lo tanto el paz y salvo de investigaciones está pendiente hasta el momento de concluir con la misma.

Los Miembros del Consejo Académico, consideraron que esto no constituye impedimento para acceder a la comisión de estudios, ya que la profesora Salazar no se apartará de la sede donde actualmente se realiza la investigación, por lo tanto es aprobada y se recomienda al Consejo Superior.

El representante de los directores de Programa y el Decano de la Facultad de Ciencias Básicas y tecnologías votaron en contra. Se abstuvo de votar el Decano de la Facultad de Ingeniería por tener lazos de consanguinidad en segundo grado.

3.2 Profesor Rubiel Ramírez Restrepo. El Docente solicita una comisión de estudios de “Doctorado en Filosofía”, a realizarse en la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá.

Los Miembros del Consejo Académico, consideraron que el profesor Rubiel Ramírez R, cumple con todos los requisitos exigidos por el acuerdo 0033 del 2000, por lo tanto es aprobada y se recomienda al Consejo Superior.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 016

3.3. Profesor Gabriel Lozano Sandoval. El docente solicitó una comisión de estudios de “ Doctorado en Hidráulica y medio ambiente” a realizarse en la Universidad Politécnica de Valencia (España).

Los Miembros del Consejo Académico, consideraron que el profesor Gabriel Lozano Sandoval, cumple con todos los requisitos exigidos por el acuerdo 0033 del 2000, por lo tanto es aprobada y se recomienda al Consejo Superior.

3.4 Profesor Mario Alberto Marmolejo. El docente solicitó una Comisión de estudios de “Maestría en Ingeniería Civil, con énfasis en estructuras” a realizarse en la Universidad del valle.

Los Miembros del Consejo Académico, consideraron que el profesor Mario Alberto Marmolejo, cumple con todos los requisitos exigidos por el acuerdo 0033 del 2000, por lo tanto es aprobada y se recomienda al Consejo Superior.

4. PROPOSICIONES Y VARIOS
VARIOS:

- * Se informó a los Decanos, comité y Vicerrectores, que el día 10 de Diciembre se terminará el trabajo de las aulas virtuales, en el horario comprendido entre las 4 y 6 P.M. , El señor Rector dará unas palabras de clausura.*
- * Se hace necesario la implementación de una política contundente en cuanto a la contratación de docentes.*
- * Sería importante hacer una lectura y análisis del documento que contiene el informe ejecutivo de la Corporación Alma Mater.*
- * El Vicerrector Administrativo, informó que el ICETEX, aprobó las becas para los estratos 1 con el 50 %, deberán inscribirse antes del 15 de Diciembre.*
- * Se continuarán la sesión del diplomado de Renovación Curricular , los días 12 y 13 de diciembre.*
- * Se iniciará la Maestría en Docencia, adscrita a la Facultad de Educación, con la Universidad de Manizales, se espera colaboración por parte de la Universidad del Quindío, para los docentes que se inscriban.*
- * El representante de los estudiantes, llamó la atención a tener seriedad en los procesos de elección.*

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 016

* La Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, sugiere dar vía libre a la dotación de libros y módulos en los programas de la Modalidad a Distancia, ya que los estudiantes están presentando desorientación en los primeros semestres por la falta de módulos.

* El Rector, comentó a los miembros del Consejo Académico la carta del director del ICFES, donde se encuentran los resultados de la visita de inspección y vigilancia, realizada por este organismo en el mes de julio. La respuesta fue muy diferente al informe verbal que los mismos funcionarios habían dado. El señor Rector no está satisfecho con la comunicación, aunque el resultado es favorable, la justificación no contiene resultados útiles para la Universidad.

PROPOSICIONES

I.El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas, solicitó un espacio en el Consejo Académico, para discutir el proyecto Curricular del Pregrado de Física. Es aprobado.

II.Existen serias dificultades con los profesores de tiempo completo que trabajarán en la Modalidad a Distancia. De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Docente, ya que una materia de Distancia equivale a una materia en presencial. El máximo de trabajo académico en la modalidad a Distancia es de veinte (20) horas de docencia directa, se ha tomado una equivalencia de dos (2) tutorías por uno en presencial, equivalencia que no se encuentra reglamentada. Se propone presentar un proyecto de modificación del acuerdo que reglamenta esa labor docente. Se aprobó. Se hará una revisión con los Decanos el día 9 de diciembre.

Siendo la 1:05 p.m se dio por terminada la sesión.

Original Firmado
RAFAEL FERNANDO PARRA CARDONA
Rector

Original Firmado
ANA MILENA RAMÍREZ JARAMILLO
Secretaria General

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 016